

C. CWS 111

18 de diciembre de 2018

-03

Re: Invitación a las OPI para que proporcionen sus ficheros de referencia

De mi consideración:

En su sexta sesión, celebrada del 15 al 19 de octubre de 2018, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) solicitó a la Secretaría que emitiera una circular a fin de invitar a las oficinas de propiedad intelectual (OPI) a facilitar a la Oficina Internacional los datos de sus ficheros de referencia. Dicha información deberá incluir bien el contenido del fichero de referencia en formato XML estructurado o de texto, bien la URL que indique el directorio donde se encuentre publicado el fichero. Junto con el fichero de referencia, cada OPI enviará un plan en el que se indique la forma en que se propone actualizar dicho fichero de referencia y con qué frecuencia.

Por la presente, la Oficina Internacional invita a su Oficina a facilitar los datos de su fichero de referencia acompañados de todo fichero de definición concerniente a los mismos. Dicha información podrá presentarse en formato XML, TXT o proporcionando una URL que indique el directorio donde se encuentre publicado el fichero, de conformidad con la [Norma ST.37 de la OMPI](#). De igual modo, le rogamos que nos facilite su plan de actualización del fichero de referencia, indicando las fechas de futuras publicaciones y sirviéndose de la columna "plan" en la plantilla anexa a la presente circular. Deberá indicarse, concretamente, la frecuencia con la que la Oficina actualizará este archivo y si tiene previsto facilitar en el futuro una actualización completa o solo de aquellas publicaciones añadidas recientemente.

Si su Oficina opta por utilizar la plantilla anexa, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros a través de la dirección de correo electrónico cws.mail@wipo.int para obtener más detalles acerca de los medios de transmisión de esos datos.

Una vez que las OPI nos hayan proporcionado la información de sus ficheros de referencia, la Oficina Internacional la recopilará y la publicará en un portal al que se podrá acceder a través del sitio web de la OMPI en marzo de 2019.

Le rogamos que nos haga llegar la información solicitada a su Oficina a través de la dirección de correo electrónico cws.mail@wipo.int antes del 1 de febrero de 2019. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas
Sector de la Infraestructura Mundial

Anexo de la C. CWS 111: Plantilla con ejemplos

Código de país – Nombre del país	Fichero de referencia (URL de la página web o formato del fichero)	Fichero de definición	Contenido del fichero	Plan *frecuencia de actualización, *total o parcial, etc.
XX – País 1	XML	Definición facilitada con instancia de XML	19010101-20181231	Actualización anual el 1 de enero. Total
YY – País 2	TXT	Definición facilitada con archivo TXT	20100101-20190630	Semestralmente el 1 de febrero y 1 de julio
ZZ – País 3	<u>Página web</u>	<u>Página web</u>	Véase la página web	20100101 a 20181231
AA – País 4	ZIP (XML/TXT)	<u>Página web</u>	19900101-20181231	Actualización anual el 1 de febrero
BB – País 5	<u>Página web</u>	<u>Página web</u>	Véase la página web	Publicaciones actualizadas semanalmente en la página web
CC – País 6	<u>Página web</u>	<u>Página web</u>	Véase la página web	Total
...

[Fin del Anexo y del documento]